



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0099-O**

**Quito, D.M., 31 de marzo de 2023**

**Asunto:** Aportes a la Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul

Señor  
Juan Manuel Carrión Barragan  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Hago llegar un atento y cordial saludo, una vez realizado el primer debate de la Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul, en Sesión No. 276 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, celebrada el martes 28 de marzo de 2023, pongo en su conocimiento las observaciones que solicito sean consideradas en el tratamiento de la Ordenanza dentro de la Comisión que acertadamente Preside.

Al artículo innumerado que textualmente dice "*Artículo Innumerado (...) 10. De los ríos, las quebradas y otros accidentes geográficos. Los ríos, las quebradas y otros accidentes geográficos, según la categorización establecida por la normativa metropolitana vigente, se incorporan al Sistema de Infraestructura Verde-Azul como áreas de interés público y elementos constitutivos de todas las escalas territoriales de gestión*". Sírvase agregar un inciso que diga:

"Declarase al Sistema de Quebradas del Distrito Metropolitano de Quito, como Patrimonio Natural, Histórico, Cultural y Paisajístico, debiendo el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano proteger, conservar y recuperar las funciones naturales de estas, promoviendo una convivencia armónica entre lo urbano y rural para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del Distrito".

Segura que la inclusión de esta declaratoria entro del marco de tan trascendental cuerpo normativo, abonará a la protección de los entornos ambientales que conforman las Quebradas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Enamórate de Quito,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

Copia:  
Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

